

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
SACATEPÉQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SAN
MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Wuilian Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez del Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Wuilian Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez del Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Wuillian Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez del Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	33
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	34
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
11.1 Misión (Anexo 1)	36
11.2 Visión (Anexo 2)	36
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	36
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	37
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	38
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	43
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	48
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	49



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Wuilian Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez del Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0691-2012 de fecha 21 de septiembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez del Departamento de San Marcos con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Uso excesivo de efectivo
2. Deficiencia en conciliación de saldos
3. Conciliaciones bancarias elaboradas en forma incorrecta

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Deficiencias en registro y control de inventarios
2. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales Presentación Extemporánea Plan de Auditoría Interna
3. Incumplimiento en el plazo y entrega de documentación
4. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Geberlin Osiel Vasquez Ardiano, Licda. Yenni Lisset Jui Galvez (Coordinador) y Licda. Maria Estela Saquic Cux (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. GEBERLIN OSIEL VASQUEZ ARDIANO
Auditor Independiente

Licda. YENNI LISSET JUI GALVEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0691-2012 de fecha 21 de septiembre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez del Departamento de San Marcos, correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad Planta en Operación y Bienes de Uso Común.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Amortización y Depreciación.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial, Programa 14 Servicios Públicos Municipales, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

Durante el desarrollo de auditoría se tubo limitación al alcance de la auditoria en virtud que la información requerida por la comisión de auditoría no fue proporcionada de forma oportuna, específicamente lo siguiente: 1) Listado y expedientes de los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2012; 2) Estados de Cuenta Bancarios; 3) Reportes generados por el sistema de SICOIN GL, de los renglones presupuestarios objeto de verificación con sus respectivos documentos de soporte de los gastos efectuados por la municipalidad, esto dificultó que se realizará la auditoría con objetividad, porque dicha información y documentación fue presentada dos días antes de finalizar la misma, limitando la aplicación de pruebas de cumplimiento y sustantivas, por parte de la comisión de auditoría. (Ver hallazgo de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables No. 3).

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.7,637,524.38, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, 1 cuentas de proyectos, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta, sin embargo se estableció que no se lleva un efectivo control de conciliación de saldos entre los



libros de bancos y sus registros contables generados por el sistema (Ver hallazgo de control interno No. 2), y no se elaboran conciliaciones bancarias de forma correcta (Ver hallazgo de control interno No. 3).

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 1230 presenta un saldo de Q.26,207,192.85, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación por la cantidad de Q.10,645,845.39, 1232 Maquinaria y Equipo Q.684,186.90, 1233 Tierras y Terrenos Q.2,311,899.50, 1234 Construcciones en Proceso Q.1,700,581.20, 1237 Otros Activos Fijos Q.140,805.00 y 1238 Bienes de Uso Común Q.10,723,874.86, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver hallazgo de cumplimiento y regulaciones aplicables No. 1).

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.59,837,831.63.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012 y registradas en la Cuenta No. 5172 ascienden a la cantidad de Q.1,715,912.75.



Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, y depreciación y amortización, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q.3,768,121.50, observando que en el pago de sueldos, salarios y descuentos de IGSS, primas de fianza se realizan en efectivo. (Ver hallazgo de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables No. 1).

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 081-11.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 18 de febrero de 2013, mediante Acta No. 041-13.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.7,233,640.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,381,336.80, para un presupuesto vigente de Q.16,614,976.80, ejecutándose la cantidad de Q.12,486,815.07 (75%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.90,564.93, Ingresos no Tributarios Q.180,059.02, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.32,168.66, Ingresos de Operación Q.26,330.08, Rentas de la Propiedad Q.174,570.61, Transferencias Corrientes Q.1,715,912.75 y Transferencias de Capital Q.10,267,209.02, este último rubro representa un 82% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.7,233,640.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,381,336.80, para un presupuesto vigente de Q.16,614,976.80, ejecutándose la cantidad de Q.9,827,802.87 (59%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.1,874,715.29, en el Programa 11 Apoyo a la Educación, la cantidad Q.324,324.81, en el Programa 13 Atención al Cumplimiento de Reglamentos, la cantidad de Q.161,040.00, en el Programa 14 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1,539,901.66, en el Programa 15



Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.1,145,088.26 y en el Programa 16 Gestión Ambiental y Reforestación, la cantidad Q.155,320.19, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 47% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.9,381,336.80, y transferencias por un valor de Q.6,625,657.89, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se verificó que el Plan Operativo Anual, fue presentado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, fuera del plazo establecido. (ver hallazgo de cumplimiento No. 2).

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos no percibió ingresos en concepto de préstamos.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2012, las que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	MONTO TRANSFERIDO 2012
Aporte a la Asociación Nacional de Municipalidad	12,000.00
Aporte en subsidio a Institutos	15,000.00
Aporte a Mancuerna	100,000.00
Aporte a la Adiman	70,000.00
TOTAL	197,000.00

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 7, publicados sin concurso 85, según reporte generado de fecha 30 de febrero de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS

Código entidad: 1210-1203

Página: 1 de 1
Fecha: 24/01/2013
Hora: 09:08:02a
R00015396.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

AJ 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	7,637,534.30	2113 Gastos del Personal a Pagar	3,844.75
1112 Bancos		2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	370.34
Total de ACTIVO DISPONIBLE	7,637,534.30	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	4,215.09
1130 ACTIVO EXIGIBLE	950,111.85	Total de PASIVO CORRIENTE	4,215.09
1133 Anticipos		Total de PASIVO	4,215.09
Total de ACTIVO EXIGIBLE	950,111.85	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	8,587,646.15	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-1,852,356.63
1231 Propiedad y Planta en Operación	10,645,845.39	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-23,194,861.09
1232 Maquinaria y Equipo	684,165.90	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	59,837,831.63
1233 Tierras y Terrenos	2,311,899.50	Total de Patrimonio Municipal	34,790,613.91
1234 Construcciones en Proceso	1,700,581.20	Total de PATRIMONIO NETO	34,790,613.91
1237 Otros Activos Fijos	140,805.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	34,790,613.91
1238 Bienes de Uso Común	10,723,874.86	Total Pasivo + Patrimonio	34,794,829.00
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	26,207,192.85		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	26,207,192.85		
Total de ACTIVO	34,794,829.00		
Total ACTIVO	34,794,829.00		

El infrascrito Director de la Dirección de Administración Financiera Municipal de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos CERTIFICA: Que el ESTADO FINANCIERO, que antecede, fue elaborado conforme los registros contables integrados de la MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS y que el mismo refleja los resultados de las operaciones realizadas en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOINGL por el periodo de imposición del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

Mayne Blademir García López
Director AFIM
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 8,102



Vo. Bo. *Wülber Romeo Fuentes López*
Alcalde Municipal



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
 Codigo entidad: 1210-1203

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 24/01/2013
 Hora: 09:17:49a
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,219,606.05
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,219,606.05
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	90,564.93
5112	Impuestos Indirectos	90,564.93
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	180,059.02
5122	Tasas	357.14
5123	Contribuciones por mejoras	3,008.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	5,389.03
5126	Multas	600.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	170,704.85
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	58,498.74
5141	Venta de Bienes	8,811.00
5142	Venta de Servicios	49,687.74
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	174,570.61
5161	Intereses	171,146.13
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	3,424.48
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,715,912.75
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,715,912.75
6000	GASTOS	4,093,655.68
6100	GASTOS CORRIENTES	4,093,655.68
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,768,121.50
6111	Remuneraciones	1,252,980.09
6112	Bienes y Servicios	897,386.02
6113	Depreciación y Amortización	1,617,755.39
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	19,030.00
6124	Otros Alquileres	19,030.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	53,626.00
6142	Otras Pérdidas	53,626.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	67,878.18
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	54,000.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	13,878.18
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	185,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	15,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	170,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-1,874,049.63

El Infrascrito Director de la Dirección de Administración Financiera Municipal de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos CERTIFICA: Que el ESTADO FINANCIERO, que antecede, fue elaborado conforme los registros contables integrados de la MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS y que el mismo refleja los resultados de las operaciones realizadas en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL por el periodo de imposición del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2,012

San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos; 24 de Enero de 2,013



Mayne Blademir García López
 Director AFIM

Vo. Bo.
 Lic. Wüilian Romeo Fuentes López
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 8,102

Lic. Wüilian Romeo Fuentes López
 Alcalde Municipal



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999

“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”

MUNICIPALIDAD DE: SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	53,740.00	27,083.50	80,823.50	90,564.93
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	65,460.00	91,936.48	157,396.48	180,059.02
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	29,040.00	10,860.05	39,900.05	32,168.66
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	25,400.00	5,482.04	30,882.04	26,330.08
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,000.00	80,289.47	140,289.47	174,570.61
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,200,000.00	257,689.59	1,457,689.59	1,715,912.75
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	5,800,000.00	3,366,416.02	9,166,416.02	10,267,209.02
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		5,541,579.66	5,541,579.65	
	TOTAL	7,233,640.00	9,381,336.81	16,614,976.80	12,486,815.07
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,433,640.00	824,370.29	2,258,010.29	1,874,715.29
3	ACTIVIDADES COMUNES				
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	622,424.53	147,163.05	475,261.48	324,324.81
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	3,359,684.00	3,943,421.43	7,303,105.43	4,627,412.66
13	PROGRAMA DE SALUD	154,988.00	6,888.00	161,876.00	161,040.00
14	PROGRAMA DE EDUCACION	761,893.99	1,155,915.33	1,917,809.32	1,539,901.66
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	761,081.48	3,496,540.96	4,257,622.44	1,145,088.26
16	PROGRAMA DE RED VIAL	139,928.00	101,363.84	241,291.84	155,320.19
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	-	-	-	-
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	-	-	-	-
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	7,233,640.00	9,381,336.80	16,614,976.80	9,827,802.87

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavir/deficit presupuestario

12,486,815.07
 9,827,802.87
2,659,012.20

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCE QUETZALES CON 20/100 (Q. 2,659,012.20)

Mayne Blademir García López
 Director AFIM



Ab. Roberto...
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

lic. Wullian Romeo Fuentes López
 Alcalde Municipal



Tu, eres el cambio!



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

PRESENTACION DE INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS EJERCICIO FISCAL 2,012

Por medio del presente documento se muestra la recopilación, simplificación y estudio de las cifras mostradas en los Estados Financieros y todos aquellos elementos que pueden influir en su comprensión mediante la formulación de razones, tendencias, porcentajes, etc. Así como su comparación para evaluar el funcionamiento, pasado, presente y proyectado de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, del Departamento de San Marcos.

Objetivos del Análisis:

Generales:

Los objetivos generales satisfacen las necesidades de información de aquellas personas que tengan menos posibilidad de obtenerla y que dependen del análisis e interpretación de los estados financieros como principal fuente para estar cerca de las actividades económicas que realiza la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez

Específicos:

_ Proporcionar información útil para evaluar la capacidad de la administración con el fin de utilizar con eficacia los recursos de la Municipalidad, alcanzando así la meta primordial de prestar con eficiencia servicios a la comunidad.

_ Proporcionar información útil para la toma de decisiones y definición de políticas de recaudo e inversión.

_ Proporcionar información útil que permita predecir, comparar y evaluar los flujos potenciales de efectivo en cuanto concierne al monto de dichos flujos, su oportunidad o fechas en que se hayan de obtener incertidumbre con respecto a su obtención.

Para que los distintos usuarios puedan tener un análisis financieros con técnicas tan útiles para la interpretación de la información contable que corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2,012 producida por la municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos a lo que corresponde el Balance General y el Estado de Resultados.

Periodo de los Estados Financieros:

De conformidad con el seguimiento que quiera dársele a la información contenida en los Estados Financieros por parte de las autoridades se presenta los mismos al periodo que corresponde del 01 de Enero de 2,012 al 31 de Diciembre de 2,012

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, todas las Municipalidades del país deben presentar a mas tardar el 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Sin embargo dichos estados financieros no deben ser vistos solo como un requisito legal; más bien deben complementarse con elementos que ayuden a la gestión municipal para la toma de decisiones.





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de Marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF MUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

NOTA No. 6
CAJA (Cuenta Contable 1111)

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de Q. 0.00 por la razón de que todos los depósitos que corresponde a ingresos recaudados en receptoría y rendiciones de 31B fueron depositados a la Cuenta Única del Tesoro en el periodo a que corresponde.

NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. **7,637,524.30**; dentro del cual Q. **7,548,252.61** corresponden a fondos de la Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez; y cuentas de obras del Consejo de Desarrollo. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2,012.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
Banco Crédito Hipotecario Nacional	02001000733-9	CUENTA MONETARIA	4,297.00
Banco de Desarrollo Rural S.A.	402311997-6	DEPOSITO DE AHORRO	84,974.69
Banco de Desarrollo Rural S.A.	368300006-3	CUENTA UNICA DEL TESORO	7,637,524.30
TOTAL			Q.7,637,524.30





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

NOTA NO. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
Anticipo del 20% a CODIMA para la ejecución del proyecto CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO NUEVA JERUSALEN	Q.265,855.20	Contrato Administrativo No.03-2012.
Anticipo del 20% a Constructora OCHOA para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE CAMINO CON EMPEDRADO SECTOR LOS SANTAY, ALDEA SANTA IRENE	Q. 49,963.60	Contrato Administrativo No.02-2012
Anticipo del 20% a CONSTRUCTORA EMMANUEL para la ejecución del proyecto Mejoramiento Calle con Adoquin de la Iglesia el Candelero de Oro hacia calle principal que conduce al cementerio de Aldea Santa Rita.	Q. 34,140.79	Contrato Administrativo No. 11-2012
Anticipo del 20% a Constructora y Servicios R.S. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO, MAS CARRILERAS DE PAVIMENTO, DEL CAMPO DE FUTBOL A CASA DE PATRICIO VASQUEZ CASERIO VISTA HERMOSA	Q. 148,831.79	Contrato Administrativo No. 04-2012
Anticipo del 20% a Constructora San Isidro MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE PAVIMENTO SECTOR CENTRO ALDEA BARRANCAS	Q. 167,523.95	Contrato Administrativos No.





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

Anticipo del 20% a Constructora RD MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE REAL CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ	Q. 283,796.52	Contrato Administrativo No. 06-2012
TOTAL	Q. 950,111.85	

NOTA No. 10
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 26,207,192.85** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 1,700,581.20**; las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 1,435,670.40** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 264,910.80**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q.10,645,845.39
1232 3 0	De oficina y Muebles	353,585.90
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	116,355.00
1232 6 0	De Transporte	214,246.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	2,311,899.50
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	1,435,670.40
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	264,910.80
1237 0 0	Otros Activos Fijos	140,805.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	10,723,874.86
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 26,207,192.85





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2012		Q. 24,506,611.66
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012	Q.26,207,192.85	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO BALANCE GENERAL AL CIERRE		Q 1,700,581.20
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO SEGÚN RECLASIFICACION CUENTAS		Q. 0.00
SUMAS	Q. 26,207,192.85	Q 26,207,192.85

**NOTA No. 11
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

La cuenta 1241 Activo Intangible Bruto se registra en cero derivado que ya se ha efectuado el ajuste correspondiente afectando la cuenta 6113 06 00 GIS Gastos de Inversión Social.





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

**NOTA No. 12
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2011 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	
201	Retenciones IGSS	Q.2,658.73
202	Prima de Fianza	Q.338.98
205	ISR sobre Dietas	Q.847.04
	TOTAL	Q.3,844.75

OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (2116)

Se integra por el impuesto al valor agregado retenido por venta de servicios

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
	IVA POR pagar	370.34
	TOTAL	Q.370.34

**NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2,012 asciende a la cantidad de **Q. 59,837,831.63**





MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS

**NOTA No. 14
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL
EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio nos muestra un saldo en negativo porque se toman saldos de caja para cubrir los gastos del ejercicio fiscal por lo que se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q.-23,194,861.09
Resultado del Ejercicio	Q.-1,852,356.63
Resultados Acumulados	Q. -23,194,861.09

**NOTA 15
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2,012 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 2,219,606.05**

**NOTA 16
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2,012 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 4,093,655.68**.

P.C. Elios Miguel Estrada Guinac
Contador Municipal

Mayne Bladimir García López
Director AFIM

Vo. Bo. Lic. Wüilhan Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Uso excesivo de efectivo

Condición

Se comprobó que en el ejercicio fiscal 2012, se pagaron dietas, sueldos y salarios a empleados municipales así como otros gastos y servicios, en efectivo, para el efecto se emitieron cheques a nombre de la Municipalidad y una vez cobrados se efectuaron los pagos correspondientes, por un monto de Q.46,046.64

Criterio

En el Manual de Administración Financiera Integrado Municipal -MAFIM- segunda versión, en su Módulo de Tesorería, Numeral 6.4.4 Programación y Ejecución de Pagos, establece: "Todos los pagos de las obligaciones a terceros producto de la gestión municipal se realizarán mediante cheque voucher emitido directamente a nombre del proveedor, o por abono en cuenta monetaria utilizando la red bancaria".

Causa

Inobservancia por parte del Director de la AFIM, al no dar cumplimiento con lo estipulado en el Manual de Administración Financiera Integrado Municipal -MAFIM-, especialmente el Modulo de Tesorería.

Efecto

Riesgo en el extravío del efectivo y falta de transparencia en el proceso de pago de los proveedores.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde y Tesorero Municipal, para que se ponga en práctica lo estipulado en el módulo de tesorería en lo que se refiere a la forma de pago, emitiendo cheques a nombre de los proveedores directamente.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 25 de febrero de 2013, el Señor Mayne Bladimir



García López, manifiesta: "Relacionado al uso excesivo de efectivo, manifestamos que La Dirección de administración Financiera Municipal no realiza ningún pago en efectivo, todo es por medio de cheques girados a nombre de los Beneficiarios generados directamente del sistema de Contabilidad que se tiene para el registro de todas las operaciones.

Por consiguiente el hallazgo determinado es improcedente por que no se efectuó ningún pago en efectivo"

En Acta No. 80-2013, de fecha 28 de febrero de 2013, los responsables manifiestan: "Que los pagos de Dietas, Sueldos no se paga en efectivo, si no que con cheques a nombre de cada empleado, únicamente se han efectuado pagos por concepto de IGSS, prima de fianza, IVA e ISR, por tener problemas con el sistema".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que se evidencio que si se emitieron cheques a nombre de la Municipalidad y una vez cobrados se efectuaron los pagos correspondientes, y los comentarios de los responsables aceptan la deficiencia en relación a los pagos de IGSS, prima de fianza, IVA e ISR.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 8, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WULIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en conciliación de saldos

Condición

Al momento de verificar el área de Caja y Bancos, se estableció que no se lleva un efectivo control de conciliación de saldos entre los libros de bancos y sus registros contables generados por el sistema, puesto que al comparar los saldos establecidos al 31/08/12 y al 31/12/12, por cada una de las cuentas bancarias contra saldos de Caja consolidada (PRIT01), se determinaron diferencias por la cantidad de Q.2,432,806.58 al 31/08/12 y de Q.87,379.23 al 31/12/12, estas cantidades están conformadas por aportes de gobierno central (situado constitucional e IVA paz) los cuales no son trasladados de forma oportuna de la



Cuenta Receptora a la Cuenta Única. Sin embargo los recibos 7-B son emitidos de forma mensual registrándose en las cuentas escriturales del Sistema SICOIN GL, provocando de esta forma que los saldos que refleja la conciliación y estado de cuenta bancario físico no coincida con el del sistema.

Criterio

El Acuerdo No. 09-2003, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables; y numeral 6.16 Conciliación de Saldos Bancarios, establece: "El Ministerio de Finanzas Públicas a través de las unidades especializadas, velarán porque se concilien oportunamente los saldos bancarios con los registros contables".

Causa

Incumplimiento a la normativa legal establecida.

Efecto

No permite obtener información confiable y oportuna de registros del sistema SICOIN GL, así como limita la efectividad en la toma de decisiones.

Recomendación

Que Alcalde Municipal gire instrucciones por escrito al Director de la AFIM para que efectúe un control adecuado para que se concilien oportunamente los saldos bancarios con los registros contables.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 25 de febrero de 2013, el Señor Mayne Bladimir García López, manifiesta: "Relacionado a este hallazgo quero manifestar que se cometió un error al momento de emitir los cheques por una cantidad superior a la existencia en la cuenta bancos, provocando una alteración en los saldos. Habiendo revertido la operación realizada por error como se indicó al inicio del párrafo. Considero que no es una falta que desgaste el erario municipal, por tal situación solicito su comprensión argumentando que todos estamos expuestos a errores involuntarios, sin pre meditación.

En Acta No. 80-2013, de fecha 28 de febrero de 2013, los responsables manifiestan: "Que fue un error, pero que se corrigió en el tiempo de la Auditoría, en virtud que no se cuenta con la asesoría de forma oportuna por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, específicamente los Asesores del SIAF".



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables no son suficientes para el desvanecimiento del mismo y aceptan la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	10,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Conciliaciones bancarias elaboradas en forma incorrecta

Condición

Al revisar la conciliación bancaria al 31/12/2012, de la cuenta monetaria No. 010042148 del Banco Crédito Hipotecario Nacional, aperturada a nombre de Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, se constató que está elaborada de forma incorrecta, porque únicamente presenta la siguiente información: saldo según libro por la cantidad de Q.6,637.00, saldo según bancos Q.2,552,583.07 y saldo conciliado Q.6,637.00; sin mencionar si hubieron cheques en circulación, notas de débito o crédito y/o otra operación; debieron tomar en cuenta que el objetivo de las conciliaciones bancarias es obtener la situación disponible de la Tesorería.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrado Municipal MAFIN, segunda versión, en el Modulo 6, Módulo de Tesorería, numeral 6.5 Conciliación Bancaria, indica: "El proceso diario de la conciliación bancaria tiene como objeto obtener la situación financiera disponible de la Tesorería, que será el resultado del movimiento de fondos, tanto de ingresos como de egresos. Es la comparación de todos los movimientos de ingresos y egresos que se generan en el Libro de Bancos por cada una de las cuentas bancarias que tenga la Municipalidad y sus Empresas aperturadas en el Sistema Bancario, contra los estados de cuenta que el banco genera con los registros de recursos, pagos y transferencias de la Municipalidad y sus Empresas. Muestra el detalle del movimiento registrado en Libros, operado por el Banco y que no se encuentren registrados o viceversa. (Depósitos, cheques, órdenes bancarias, notas)."



Causa

Incumplimiento a las normas y manuales establecidos para el registro y control contable gubernamental.

Efecto

La información que presenta las conciliaciones bancarias no es oportuna y confiable, limitando la efectividad en la toma de decisiones.

Recomendación

El Director de AFIM debe girar instrucciones por escrito al personal encargado de elaborar las conciliaciones bancarias para que se implementen los mecanismos necesarios para el registro y control de los movimientos de ingresos y egresos en forma correcta, logrando con ello que los saldos de bancos sean confiables para la toma de decisiones.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 25 de febrero de 2013, el Señor Mayne Bladimir García López, manifiesta: "Relacionado a este hallazgo manifestamos que por error y por no contar con muchos documentos, no se elaboró de manera correcta la conciliación al 31 de diciembre de 2012, reconozco el error, solicitando se pueda considerar el hallazgo por ser el único mes que presenta deficiencia."

En Acta No. 80-2013, de fecha 28 de diciembre de 2013, los responsables manifiestan: "Que ya se mejoró, y que se habilito hojas móviles para mejor control y que se corrigió, que fue el único mes con esa deficiencia".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan la deficiencia y porque el objetivo de la conciliación bancaria es el de obtener la situación disponible de la Municipalidad y por ende todas las conciliaciones deben de efectuarse correctamente mes a mes.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	5,000.00
Total		Q. 5,000.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en registro y control de inventarios

Condición

Al examinar el libro de inventarios de activos fijos, se determinó que se tiene deficiencias, por ejemplo: a) Falta de actualización, b) montos registrados no coinciden con lo que se refleja en balance general, c) no se utiliza un libro para el registro de todos los bienes fungibles, d) sumas incorrectas.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Modulo de Tesorería, numeral 3.9 indica: "Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año.

Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación".



Causa

Falta de controles internos, para el adecuado registro y actualización de los bienes de la Municipalidad.

Efecto

La información y saldos que presenta el libro de inventarios y el Balance General, no es razonable.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM para que coordine con carácter urgente la realización de un inventario físico de activos fijos y depuración de la cuenta que figura en el Balance General, que se agilice el trámite de baja de los bienes inservibles. Así como también se lleve un registro de todos los bienes fungibles y se registren oportunamente las adiciones en el libro correspondiente, el libro de inventarios y el Balance General, cuenta de Activos Fijos, deben presentar la misma información.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 25 de febrero de 2013, el Señor Mayne Bladimir García López, manifiesta: "Relacionado al presente hallazgo quiero manifestar que el inventario registra la totalidad de bienes que posee la Municipalidad, y cuadra con el saldo reflejado en el Balance General".

En Acta No.80-2013, de fecha 25 de febrero de 2013, los responsables manifiestan: "El Concejo Municipal está en proceso de depuración del inventario, para mantener registros actualizados".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el libro de inventario no se encuentra debidamente depurado, y porque se evidencio que los registros del libro no concilian con los del Balance General y porque en los comentario de los responsables, aceptan la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	5,000.00
Total		Q. 5,000.00



Hallazgo No. 2

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales Presentación Extemporánea Plan de Auditoría Interna

Condición

Al verificar la constancia de registro electrónico del Plan de Anual de Auditoría Interna, emitida por el Sistema de Auditoría Gubernamental para Auditorías Internas -SAG UDAI-, se observó que la misma fue publicada de forma extemporánea.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-51-2010, de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, establece: Presentación de los Planes Anuales de Auditoría: "Se oficializa la presentación, en forma electrónica, por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG UDAI, de los planes anuales de auditoría de las Unidades de Auditoría del Sector Público Gubernamental, en cumplimiento del numeral 2.1 Plan Anual de Auditoría, de las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, que deben ser presentados a más tardar el 15 de enero de cada año a la Contraloría General de Cuentas."

Causa

Incumplimiento al Acuerdo emitido por el ente fiscalizador, para la presentación del Plan Anual de Auditoría.

Efecto

Para efectos de seguimiento por parte del ente fiscalizador, a las metas establecidas, funciona e intervención de la Auditoría Interna, se limita el acceso de consulta a la Contraloría General de Cuentas por no estar publicado el Plan Anual de Auditoría desde el 15 de enero de 2012 en el SAG-UDAI.

Recomendación

Que el concejo Municipal gire instrucciones al Alcalde Municipal y a la vez al Auditor Interno para que se cumpla con los plazos estipulados en el Acuerdo A-051-2010 y A-010-2010.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 80-2013, de fecha 28 de febrero, los responsables manifiestan: "Que por un error involuntario no se realizó de forma oportuna, y que se tomará en cuenta corregir esa disposición que estipula la ley."



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud, que los comentarios de los responsables no los exime de la responsabilidad de presentar oportunamente el plan de auditoría interna.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WULIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	3,000.00
SINDICO I	JOAQUIN ELIAS HERNANDEZ VASQUEZ	3,000.00
SINDICO II	MIGUEL ANGEL RAMIREZ CARDONA	3,000.00
CONCEJAL I	LUIS ABRAHAM CABRERA RIVERA	3,000.00
CONCEJAL II	ANDRES SATURNINO MEJIA ORDOÑEZ	3,000.00
CONCEJAL III	SANTIAGO CRISTOBAL GONZALEZ GONZALEZ	3,000.00
CONCEJAL IV	JUSTO FAUSTO GONZALEZ GONZALEZ	3,000.00
Total		Q. 21,000.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento en el plazo y entrega de documentación

Condición

La auditora nombrada para practicar Auditoría de Financiera y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2012, emitió con fecha 21 de enero de 2013 el oficio número DAM-0691-03-2012, estableciendo como fecha límite para la entrega de información y documentos el 25 de enero de 2013, información requerida: Listado de obras por contrato y administración y de arrastre con su respectivo avance físico y financiero y expedientes de obras por administración, lo solicitado no fue entregado.

El 25 de enero de 2013, por medio del oficio número DAM-0691-04.01-2013, se solicitó al Director de AFIM, presentar a la comisión de auditoría, con fecha límite 28 de enero de 2013, lo siguiente: Reportes de las tarjetas de ejecución presupuestaria por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de los siguientes renglones: Programa 01 Actividades Centrales: 011 22-0101-0001 por la cantidad de Q.58,632.00; 011 21-0101-0001 por la cantidad de Q.79,337.52; 011 21-0101-0001 por Q.89,652.00; 011 21-0101-0001 por Q.90,552.00; 02921-0101-0001 por Q.48,132.00; 06221-0101-0001 por Q.194,810.00; 111 21-0101-0001 por Q.19,802.00; 113 21-0101-0001 por Q.29,972.00; 151 21-0101-0001 por Q.19,030.00; 165 21-0101-0001 por Q.22,217.53; 184 22-0101-0001 por Q.48,000.00; 196 32-0101-0003 por



Q.49,855.00; 211 21-0101-0001 por Q.61,595.75; 211 32-0101-0003 por Q.72,340.40; 262 22-0101-0001 por Q.29,768.70; 294 32-0101-0003 por Q.32,922.80 y 299 31-0151-0001 por Q.29,490.19; Programa 14 Servicios Públicos Municipales: 268 22-0101-0001 por Q.31,674.00; 268 32-0101-0014 por Q.35,796.00 y 297 32-0101-0014 por Q. 59,916.00.

Al no obtener respuesta al oficio anterior se emitió la Nota de Auditoría número DAM-0691-05-2013, de fecha 29 de enero de 2013, solicitando nuevamente la documentación. La información fue presentada el día miércoles 30 de enero de 2013, el atraso en la entrega limitó el alcance de Auditoría.

Con fecha 21 de enero de 2013 por medio del oficio No.DAM-0691-04-2012, estableciéndose como fecha límite de respuesta el 25 de enero de 2012, se solicitó: 1) Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, debidamente firmados y sellados por el Alcalde Municipal, Director de la AFIM y Auditor Interno, en forma original y magnético: Balance General; Estados de Resultados Estado de Liquidación al Presupuesto de Ingresos y Egresos y Notas a los Estados Financieros; 2) Integraciones de las cuentas, Balance General: Caja y Bancos, Inversiones Financieras, Anticipos, Fondos en Avance, Fondos en Fideicomisos, Cuentas y Documentos a Cobrar, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles Cuentas Documentos a Pagar, Otras Cuentas a Corto Plazo, Préstamos Internos a Largo Plazo, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, Resultado del Ejercicio. Estado de Resultados: Intereses y otras rentas de la propiedad, transferencias corrientes recibidas, Donaciones corrientes recibidas, Gastos de consumo, Intereses, Comisiones y Otras rentas de la propiedad, Transferencias corrientes otorgadas; 3) Reportes: Ejecución de Obras realizados por Contrato, Ejecución de Obras realizados por Administración, Proyectos de Inversión Social, Obras realizadas con fondos de Consejo Departamental de Desarrollo, Ejecución y utilización de fondos de inversión, Ejecución y utilización de fondos de funcionamiento; 4) Carta de Representación. 5) Requerimiento de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Cargos y Reclamos (Finiquito) a los funcionarios y empleados públicos de la Corporación Municipal que hayan recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, aplicables: El Director Financiero Municipal, Encargado de Presupuesto, Encargado de Tesorería, Encargado de Contabilidad, Secretario(a) Municipal, Director Municipal de Planificación, Encargado de Almacén, Juez de Asuntos Municipales, Gerentes, Directores y otros que de acuerdo a la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos; 6) Integración de los fondos propios percibidos por la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

De la información solicitada en el oficio, a la comisión de Auditoría no se le



entregó: 1) Reporte de la ejecución y utilización de fondos de inversión 2) Reporte de la ejecución y utilización de fondos de funcionamiento; 3) Carta de Representación. E información presentada el 31 de enero de 2013: Constancia Transitoria de Inexistencia de Cargos y Reclamos (Finiquito) a los funcionarios y empleados públicos de su Corporación Municipal que hayan recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, siendo éstos: El Director Financiero Municipal, Encargado de Presupuesto, Encargado de Tesorería, Encargado de Contabilidad, Secretario(a) Municipal, Director Municipal de Planificación, Encargado de Almacén, Juez de Asuntos Municipales, Gerentes, Directores y otros que de acuerdo a la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.

De la información solicitada en el oficio, a la comisión de Auditoría no se le entregó: 1) Reporte de la ejecución y utilización de fondos de inversión 2) Reporte de la ejecución y utilización de fondos de funcionamiento; 3) Carta de Representación. E información presentada el 31 de enero de 2013: Constancia Transitoria de Inexistencia de Cargos y Reclamos (Finiquito) a los funcionarios y empleados públicos de su Corporación Municipal que hayan recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, siendo éstos: El Director Financiero Municipal, Encargado de Presupuesto, Encargado de Tesorería, Encargado de Contabilidad, Secretario(a) Municipal, Director Municipal de Planificación, Encargado de Almacén, Juez de Asuntos Municipales, Gerentes, Directores y otros que de acuerdo a la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.

Criterio

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 7, indica: "Acceso y disposición de información. Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley. Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural o jurídica, y los representantes de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, queda sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas y están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, de manera inmediata o en el plazo que se les fije."



Causa

Falta de cumplimiento de los requerimientos realizados por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Se limita la labor de fiscalización que realiza la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, Director Municipal de Planificación, Secretario Municipal y demás personal municipal, para que en futuras auditorías que realice la Contraloría General de Cuentas, se proporcione a las comisiones respectivas en forma oportuna, la documentación que se requiera para el efecto.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 25 de febrero de 2013, el Señor Romeo Catalino Estrada Cardona, manifiesta: "Relacionado al atraso en la entrega de documentos del Listado de obras por contrato, administración y de arrastre con su respectivo avance físico y financiero y expedientes de obras por administración.

Por lo consiguiente considero que no es una falta, ya que en la fecha establecida presenté los documentos con la aclaración que no estaban tal como lo requería su persona por falta de que no recibí información desde un inicio, por tal situación solicito su comprensión argumentando que todos estamos expuestos a errores involuntarios, pues en este caso por no preguntar.

Por lo anterior manifiesto que estoy en la disposición de Ajustarme a leyes, normas y reglamentos para mejorar la administración Municipal y comprometiendo a hacer de la mejor manera las cosas en las próximas auditorías.

También solicito que los argumentos sean tomados en consideración para el desvanecimiento del hallazgo.

En Acta No. 80-2013, de fecha 28 de febrero de 2013, los responsables manifiestan: "Que fallo el tema de coordinación de ambas partes, y que para las próximas auditorías se solicite siempre a través del Alcalde Municipal y este a su vez a los responsables de cada dependencia".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el requerimiento de información fue solicitado al Alcalde Municipal y Director de AFIM, y porque se evidencio que no



se presentó de forma oportuna la información y documentación solicitada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WUILIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	15,000.00
DIRECTOR DE AFIM	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	15,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROMEO CATALINO ESTRADA CARDONA	15,000.00
Total		Q. 45,000.00

Hallazgo No. 4

Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

Condición

Se determinó que no se cumplió con la recomendación contenida en el informe de Auditoría de presupuesto de 2011, el pago de sus obligaciones por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2012, emitieron cheques fuera del sistema, escritos a máquina de escribir, por la cantidad de Q.262,281.08.

Criterio

El Acuerdo No. A-57-2006 Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, emitido por el Subcontralor de Probidad encargado del despacho en la norma 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, establece: "La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría".



Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente descrita en el criterio del presente hallazgo.

Efecto

Que persistan las deficiencias y sean objeto a sanciones.

Recomendación

Que el Concejo Municipal, a través del Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al personal para que se cumpla con las recomendaciones realizadas por Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 80-2013, los responsables manifiestan: "Que fallo el tema de coordinación de ambas partes, y que para las próximas auditorias se solicite siempre a través del Alcalde Municipal y este a su vez a los responsables de cada dependencia."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de los responsables no concuerda con la deficiencia planteada, y porque se evidencio que se emiten cheques fuera del sistema, y se recomendó en la auditoria anterior que no se realizara.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WULIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	10,000.00
DIRECTOR DE AFIM	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	10,000.00
Total		Q. 20,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento



e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables No. 4).

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	WUILIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
2	ROGELIO ROMAN CARRETO ALMARAZ	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	SOFIA MAZARIEGOS DE QUIJIVIX	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	ANDRES SATURNINO MEJIA ORDOÑEZ	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	REMIGIO RENE REYES COYOY	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
6	VIRGILIO SATURNINO GOMEZ GONZALEZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
7	JOAQUIN ELIAS HERNANDEZ VASQUEZ	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
8	MIGUEL ANGEL RAMIREZ CARDONA	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
9	LUIS ABRAHAM CABRERA RIVERA	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
10	ANDRES SATURNINO MEJIA ORDOÑEZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
11	SANTIAGO CRISTOBAL GONZALEZ GONZALEZ	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
12	JUSTO FAUSTO GONZALEZ GONZALEZ	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
13	ELMO ANTULIO DE LEON DE LEON	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
14	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012
15	ROMEO CATALINO ESTRADA CARDONA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 31/12/2012
16	AMILCAR LOPEZ ESCALANTE	AUDITOR INTERNO	01/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. GEBERLIN OSIEL VASQUEZ ARDIANO
Auditor Independiente

Licda. YENNI LISSET JUI GALVEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Prestar los servicios públicos que establece la constitución de la república de Guatemala en el Código Municipal; con el objeto de crear de manera eficiente y con normas de calidad, obras de beneficio colectivo y darles mantenimiento a las ya existentes, manejando el criterio de servicio social.

11.2 Visión (Anexo 2)

Atender la demanda de servicios de la población logrando el desarrollo integral del municipio mediante una administración modernizada y reestructurada que facilite garantice la productividad y competitividad de los servicios públicos.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal. Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión. El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Secretaria Municipal
- Oficina de Servicios Públicos Municipales
- Departamento de Agua y Saneamiento
- Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente
- Oficina de Fomento Económico
- Oficina Municipal de la Mujer
- Unidad de Acceso a la Información
- Oficina de la Juventud
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad cuentan con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SWP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE BIENIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DIVIDIDA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	1208	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en San Marcos	001/2012	08/06/2012	14 90 000 000 001 332 29 0001	Compañía de Ingeniería y Construcción de Guatemala S.A.	08/06/12	08/27/12	283,872.22	0	273,075.20	273,075.20	110.26	100
2	1205	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en San Marcos	003/2012	03/08/2012	14 90 000 000 001 332 29 0001	Compañía de Ingeniería y Construcción de Guatemala S.A.	03/08/12	06/27/12	112,200	0	481,680.00	481,680.00	62.26	115
3	1202	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en San Marcos	002/2012	07/08/2012	14 90 000 000 001 332 29 0001	Compañía de Ingeniería y Construcción de Guatemala S.A.	07/08/12	09/05/12	1,125,795.00	0	305,655.22	305,655.22	20	61.149
4	0328	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en San Marcos	004/2012	27/08/2012	14 90 000 000 001 332 29 0001	Compañía de Ingeniería y Construcción de Guatemala S.A.	12/05/12	14/02/12	1,301,000.22	0	55,346.00	55,346.00	4.24	47.89
5	0329	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en San Marcos	005/2012	27/08/2012	14 90 000 000 001 332 29 0001	Compañía de Ingeniería y Construcción de Guatemala S.A.	10/02/12	08/22/12	974,322.00	0	279,000.00	279,000.00	28.55	12.933
6	1058	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en San Marcos	006/2012	09/10/2012	14 90 000 000 001 332 29 0001	Compañía de Ingeniería y Construcción de Guatemala S.A.	03/10/12	12/02/12	4,544,071.00	0	965,386.42	965,386.42	40	4.52
7	0422	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en San Marcos	007/2012	14/09/2012	14 90 000 000 001 332 29 0001	Compañía de Ingeniería y Construcción de Guatemala S.A.	20/12/12	20/12/12	170,365.44	0	34,150.70	34,150.70	20	19.449

Cuando correspondiere debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEPE de San Marcos (Referendadas con un asterisco)



[Signature]
 Romeo Catalino Estrada Caraboa
 Director Municipal de Planificación

[Signature]
 Mayra Mademir García López
 Director DAFIM

[Signature]
 Lic. Amilcar López Escalante
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 8,102
 Auditor Interno

No. 80. f. X. *[Signature]*
 Lic. William Romeo Escalante López
 Alcalde Municipal



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
EJECUCION DE PROYECTOS POR ADMINISTRACION (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP/SMP	NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	107482	Ampliación Escuela primaria consistente en construcción de un aula temporal en el sector San Felipe, aldea San Rafael Sacatepequez.	006-12	32-0101-0014	COMERCIAL VELASQUEZ	28/01/2012	14/02/2012	Q. 9,365.25	0.00	Q. 9,365.25	Q. 9,365.25	100%	100%
2	107476	Mejoramiento camino rural e empedrado, sector Pono Mecarinos, aldea San Miguel de los Altos.	006-12	32-0101-0014	Transportes y servicios JIMAREZ Comercial RODRIGUEZ Distribuidora Jimena S.A.	06/02/2012	28/02/2012	Q. 39,792.00	0.00	Q. 39,792.00	Q. 39,792.00	100%	100%
3	107482	Mejoramiento camino rural e empedrado, sector Los Aguilares, aldea San Isidro Ixcoboché.	006-12	32-0101-0014	CONSTRUCTORA SERCONSA Comercial Velasquez	01/11/2012	30/11/2012	Q. 32,280.00	0.00	Q. 32,280.00	Q. 32,280.00	100%	100%
4	107761	Mejoramiento muro de construcción campo de fútbol aldea San Rafael Sacatepequez.	008-12	IVA PAZ	Comercial Velasquez Constructora Serconsa	20/02/2012	20/03/2012	Q. 82,034.95	0.00	Q. 82,034.95	Q. 82,034.95	100%	100%
5	107807	Mejoramiento puente vehicular consistente en amarramiento de mampostaria retrozanabaza, para relleno de arena en casero San Francisco.	008-12	IVA PAZ	Agrocal La Esmeralda	30/03/2012	01/04/2012	Q. 4,275.00	0.00	Q. 4,275.00	Q. 4,275.00	100%	100%
6	108196	Mantenimiento Edificio(s) comunales en comunidades del municipio de San Antonio Sacatepequez.	013-12	IVA PAZ	Transportes y servicios JIMAREZ Comercial Velasquez, Comercial Scata	03/01/2012	01/12/2012	Q. 90,000.00	0.00	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00	100%	100%
7	108218	Mejoramiento Edificio(s) escuelas en comunidades del municipio, San Antonio Sacatepequez.	013-12	IVA PAZ	Comercial Velasquez	02/06/2012	30/12/2012	Q. 90,000.00	0.00	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00	100%	100%
8	108223	Mantenimiento y reparación foz de Alumbrado Público municipio de San Antonio Sacatepequez.	013-12	32-0101-0014	Comercial Velasquez Materiales Elctricos, EL MAYO, LUF PARA TODOS Comercial SPARTA	04/01/2012	29/12/2012	Q. 86,426.85	0.00	Q. 86,426.85	Q. 86,426.85	100%	100%
9	108225	Aportes Consistente en pago del proyecto de Incentivos Forestales (PINFOR), municipio de San Antonio Sacatepequez.	013-12	32-0101-0014	Prestados para pago del Jefe Desempleado de Incentivos No. 234	07/01/2012	25/03/2012	Q. 13,753.00	0.00	Q. 13,753.00	Q. 13,753.00	100%	100%
10	108288	Ampliación infraestructura vial en calles y áreas de esta cabecera municipal.	013-12	IVA PAZ	Constructora Construyendo	05/01/2012	20/01/2012	Q. 17,850.00	0.00	Q. 17,850.00	Q. 17,850.00	100%	100%



11	208540	013-11	IVA PAZ	Comercial Ag. Transparencia y servicios JUBREZ COMERCIAL VELAQUEZ	14/03/2012	30/03/2012	C	31,561.15	0.00	Q	31,561.15	100%	100%
12	108542	013-12	06-2708-12	COMERCIAL VELAQUEZ CONSTRUCTORA SUCURSAL COMERCIAL ROCAFINA	17/03/2012	25/03/2012	Q	54,332.28	0.00	Q	54,332.28	100%	100%
13	305401	016-11	106-C0081	CONSTRU-AGRO I.P.S.	26/03/2012	29/04/2012	Q	74,560.00	0.00	Q	74,560.00	100%	100%
14	301567	016-11	104-042	CONSTRU-AGRO I.P.S.	10/03/2012	30/05/2012	Q	88,037.30	0.00	Q	88,037.30	100%	100%
15	108534	016-12	22-008-02012	S.S. TAPAS GUACUMESA AGRICOLA LA EMERALDA TRANSPORTES Y SERVICIOS JUBREZ Comercio "A.G"	13/03/2012	01/12/2012	Q	41,402.00	0.00	Q	41,402.00	100%	100%
16	91894	016-11	21-004-0001	AGROCA. LA EMERALDA	27/03/2012	30/12/2012	Q	64,411.00	0.00	Q	64,411.00	100%	100%
17	10620	016-12	104-Pw	Constructora BERCOSA	28/03/2012	29/04/2012	Q	24,866.00	0.00	Q	24,866.00	100%	100%
18	11298	016-11	104-042	CONSTRU-GUA Constructora Guernaba INSTABAS CASQUINERA	12/07/2012	15/12/2012	Q	60,374.75	0.00	Q	60,374.75	100%	100%
19	11131	020-11	104-042	Transporte Rosarrose Constructores GOMEZ Agrícola la emeralda	23/04/2012	16/12/2012	Q	39,437.20	0.00	Q	39,437.20	100%	100%
20	114815	016-12	31-0014-0017	TRANSPORTES Y SERVICIOS AGRO I.P.S.	07/05/2012	31/05/2012	Q	26,000.00	0.00	Q	26,000.00	100%	100%
21	114831	016-12	31-0014-0017	CONSTRU-AGRO I.P.S.	10/05/2012	30/05/2012	Q	47,936.00	0.00	Q	47,936.00	100%	100%
22	115381	030-11	32-010-4014	Troncos Escobar, Gasfiteros y Electricidad AVIUMIO S.C. ASROCAL LA EMERALDA	16/05/2012	20/11/2012	Q	18,792.00	0.00	Q	18,792.00	100%	100%
23	115421	030-12	104-042	Gasfiteros San Antonio AGROCAL LA EMERALDA, MULTISERVICIOS CARBILLO	14/05/2012	17/05/2012	Q	55,018.15	0.00	Q	55,018.15	100%	100%
24	115627	030-11	104-042	COMERCIAL INOCENCIO, TRANSPORTES PALESWADO	18/05/2012	27/11/2012	Q	40,686.00	0.00	Q	40,686.00	100%	100%

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	107482	Avaluación fiscal, primer trimestre consistente en construcción de un aula temporal en el sector San Felipe, aldea San Rafael Sacatepéquez.	006-12	32-0101-0034	COMERCIAL VEDASQUEZ	28/01/2012	14/02/2012	Q. 9,365.25	0.00	Q. 9,365.25	Q. 9,365.25	100%	100%
2	107470	Mejoramiento caminos rurales y empalmados, sector Pucú Rotatorio, aldea San Miguel de los Moscos.	006-12	32-0101-0034	Transportes y servicios JUREZ Comercial RIGOBRETA Distribuidora Jimenez S.A.	08/02/2012	26/03/2012	Q. 39,792.00	0.00	Q. 39,792.00	Q. 39,792.00	100%	100%
3	107462	Mejoramiento campo rural + empalmados, sector Los Aguacates, aldea San Isidro Imbabachi.	006-12	32-0101-0034	Constructores STRO/STRO/SA Comercial VEDASQUEZ	07/11/2012	30/12/2012	Q. 32,280.00	0.00	Q. 32,280.00	Q. 32,280.00	100%	100%
4	107461	Reparamiento Muro de construcción campo de fútbol aldea San Rafael Sacatepéquez.	008-12	006-PA2	Comercial VEDASQUEZ Constructora Seco-sa	20/02/2012	07/03/2012	Q. 80,024.95	0.00	Q. 80,024.95	Q. 80,024.95	100%	100%
5	107407	Mejoramiento para vivienda consistente en arrendamiento de maquinaria retroexcavadora, para el relleno de tierra en caserío San Francisco.	008-12	006-PA2	Agropecuaria La Encarnada	10/03/2012	01/04/2012	Q. 6,275.00	0.00	Q. 6,275.00	Q. 6,275.00	100%	100%
6	107456	Montamiento Estructura comunal en comunidades del municipio de San Antonio Sacatepéquez.	013-12	006-PA2	Transportes y servicios JUREZ Comercial VEDASQUEZ, Comercio VEDASQUEZ, Comercio SA. Comercio VEDASQUEZ	01/01/2012	01/12/2012	Q. 90,000.00	0.00	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00	100%	100%
7	108218	Mejoramiento (edificios), escuelas en comunidades del municipio, San Antonio Sacatepéquez.	013-12	32-0101-0034	Comercial VEDASQUEZ	01/06/2012	30/12/2012	Q. 90,000.00	0.00	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00	100%	100%
8	108223	Mejoramiento y Restauración Res de Anibralda Poblado municipio de San Antonio Sacatepéquez.	013-12	32-0101-0034	Comercial VEDASQUEZ	04/01/2012	29/12/2012	Q. 86,428.85	0.00	Q. 86,428.85	Q. 86,428.85	100%	100%
9	108235	Aportes Consistente en pago del proyecto de incineración forestales (PIFCOS), municipio de San Antonio Sacatepéquez.	013-12	32-0101-0034	Planillas para pago del 2do Boleto de Incineración Forestales (Bo. 2da)	27/08/2012	27/09/2012	Q. 13,755.00	0.00	Q. 13,755.00	Q. 13,755.00	100%	100%
10	108208	Ampliación separadores viales en calles y avenidas de las comunidades del municipio.	013-12	006-PA2	Constructores Constructores Etc	05/03/2012	20/03/2012	Q. 17,850.00	0.00	Q. 17,850.00	Q. 17,850.00	100%	100%



11	108540	015-12	104-922	Comercial AS Transportes y servicios B0087 C06-0101-01050102	30/09/2012	Q	33,661.35	0.00	Q	33,661.35	100%	100%
12	108542	015-12	01-2206-12	Mejoramiento Carretera Rural Construcción en el municipio de San Antonio Sacatepéquez	29/03/2012	Q	86,352.28	0.00	Q	86,352.28	100%	100%
13	109461	015-12	03-0001-0011	Mejoramiento calle sector La Iglesia, Cerezo Riego, San Carlos	26/02/2012	Q	74,960.00	0.00	Q	74,960.00	100%	100%
14	109657	015-12	04-0001-0011	Mejoramiento Camino Rural empinado sector Los Pelos, aldea Santa Rosa de Lima	30/05/2012	Q	88,937.50	0.00	Q	88,937.50	100%	100%
15	109658	015-12	21-0004-0012	Mejoramiento carreteras de terracería en las comunidades de centro San Francisco y Aldea Santa Dominga	16/03/2012	Q	42,402.00	0.00	Q	42,402.00	100%	100%
16	110294	015-12	21-0010-0011	Mantenimiento carreteras de terracería en las comunidades de Centro La Paz y Aldea La Asociación Barrios Unidos	27/03/2012	Q	64,431.04	0.00	Q	64,431.04	100%	100%
17	109659	015-12	04-0001-0011	Mejoramiento calle sector El Centro, Caserío Mata de Cerezo	26/03/2012	Q	23,800.00	0.00	Q	23,800.00	100%	100%
18	11298	015-11	04-0001-0011	Mantenimiento de Carretera de terracería en la Comunidad de Aldea Santa Rosa de Lima	13/03/2012	Q	60,334.75	0.00	Q	60,334.75	100%	100%
19	113327	015-11	04-0001-0011	Mantenimiento Carretera de Terracería en la comunidad de Aldea San José Gruesos	13/04/2012	Q	39,437.20	6.00	Q	39,437.20	100%	100%
20	114895	015-12	12-0002-0017	Ampliación Muro de Contención para protección de la zona de cultivo de maíz	03/05/2012	Q	26,000.00	0.00	Q	26,000.00	100%	100%
21	114931	015-12	12-0002-0017	Mejoramiento Camino Rural Empinado para construcción de seque y drenaje, aldea Santa Rosa de Lima	30/05/2012	Q	47,936.00	0.00	Q	47,936.00	100%	100%
22	115381	015-12	12-0002-0017	Mejoramiento carretera de terracería en la comunidad de centro San Carlos	16/05/2012	Q	18,794.00	0.00	Q	18,794.00	100%	100%
23	115421	015-12	04-0001-0011	Mejoramiento carretera de terracería en la comunidad de centro San Carlos	16/05/2012	Q	55,618.15	0.00	Q	55,618.15	100%	100%
24	115427	015-12	04-0001-0011	Mejoramiento carretera de terracería en la comunidad de Aldea San Felipe, Sacatepéquez	18/05/2012	Q	49,686.00	0.00	Q	49,686.00	100%	100%
25	115433	015-12	34-0001-0014	Mejoramiento camino rural para mejor comunicación de centro San Carlos, aldea Santa Rita	15/05/2012	Q	6,220.00	0.00	Q	6,220.00	100%	100%

26	11853	Mejoramiento Sistema de agua potable consistente en pago de obra calificada de compra de capacidad, agua San José de los Rios.	035-12	33-010-0014	33-010-0014	21/05/2012	23-05-2012	Q	5,000.00	Q	5,000.00	100%	100%	100%
27	10980	Mejoramiento carretera de terracería en la comunidad de Casco Viejo - Tambores.	035-12	27-020-0001	27-020-0001	19/05/2012	20/05/2012	Q	40,230.00	Q	40,230.00	100%	100%	100%
28	11913	Mejoramiento instalaciones deportivas y recreativas que consiste en engastado + elección de bases para tres estadios Municipal	035-12	32-020-0004	32-020-0004	03/06/2012	10/06/2012	Q	19,498.00	Q	19,498.00	100%	100%	100%
29	11833	Mejoramiento camino rural mas conectado a muro de contención, caserio Vista Hermosa.	035-12	33-010-0014	33-010-0014	06/06/2012	30/06/2012	Q	61,000.00	Q	61,000.00	100%	100%	100%
30	11838	Mejoramiento escuela primaria consistente en construcción de muro, pavimentación y procelam, Caserio Nueva Jerusalén.	035-12	32-020-0014	32-020-0014	15/06/2012	27/06/2012	Q	80,753.95	Q	80,753.95	100%	100%	100%
31	11748	Mejoramiento edificio 03 consistes consistente en construcción de maderera, Iglesia Católica, Alda San Antonio.	035-12	27-020-0001	27-020-0001	07/07/2012	28/07/2012	Q	15,933.00	Q	15,933.00	100%	100%	100%
32	11921	Mejoramiento camino rural parte Caserio Parí de posoamiento, Alda San Rafael - San Antonio.	035-12	33-010-0014	33-010-0014	28/07/2012	20/12/2012	Q	85,000.00	Q	85,000.00	100%	100%	100%
33	11921	Mejoramiento empresa de terracería en la comunidad de Santa Elena.	035-12	33-010-0014	33-010-0014	17/07/2012	22/11/2012	Q	72,566.00	Q	72,566.00	100%	100%	100%
34	11823	Mejoramiento tarretes de terracería en la comunidad de San Miguel de los Altos.	035-12	33-010-0014	33-010-0014	17/07/2012	22/11/2012	Q	40,202.00	Q	40,202.00	100%	100%	100%
35	11824	Mejoramiento Camino Rural que consiste en construcción de terracería sector Caserio, Alda Santa Elena.	035-12	33-010-0014	33-010-0014	02/08/2012	30/08/2012	Q	43,400.40	Q	43,400.40	100%	100%	100%
36	11828	Equipoamiento de campo deportivo por cooperativa, Alda Los Barrios.	035-12	33-010-0014	33-010-0014	13/08/2012	20/08/2012	Q	53,626.00	Q	53,626.00	100%	100%	100%
37	11834	Equipoamiento deportivo 51 Bomberos Municipales, San Antonio Sacatepéquez.	035-12	33-010-0014	33-010-0014	10/08/2012	23/08/2012	Q	6,341.00	Q	6,341.00	100%	100%	100%
38	11834	Equipoamiento de fuerza para zona comunal, Alda San Miguel de los Altos.	035-12	33-010-0014	33-010-0014	04/02/2012	06/02/2012	Q	9,275.71	Q	9,275.71	100%	100%	100%
39	11870	Mejoramiento camino rural consistente en apertura de brecha, Alda San Antonio.	035-12	33-010-0014	33-010-0014	30/08/2012	06/09/2012	Q	8,750.00	Q	8,750.00	100%	100%	100%
40	11838	Mejoramiento camino rural consistente en apertura de brecha, Alda Santa Dominga.	035-12	33-010-0014	33-010-0014	05/08/2012	17/08/2012	Q	4,200.00	Q	4,200.00	100%	100%	100%



41	113958	Mejoramiento Ecosistema Consistente en colocación de postes para delimitar Área Municipal Templo Madero, Cabeza Municipal.	045-12	32-0101-0018	DIVISION OMC, GUATEMALA, S.A. COMERCIAL VELASQUEZ	06/08/2012	30/08/2012	Q	7,644.00	0.00	Q	7,644.00	100%	100%
42	115043	Aportes Consistentes en pago mano de obra calificada en construcción estufas mejoradas en diferentes Comandajes de este Municipio.	050-12		PAGO MANO DE OBRA PLANILLA No. 336	24/07/2012	31/07/2012	Q	7,000.00	0.00	Q	7,000.00	100%	100%
43	119365	Mejoramiento Camino Rural Consistente en Construcción de empalme mas transversal, Sector la Paz, Caceres Nueva Jerusalen.	050-12	32-0101-0014	TRANSPORTES EL CHAPULIN DISTRIBUIDORA JIMENA S.A.	20/08/2012	30/08/2012	Q	21,390.00	0.00	Q	21,390.00	100%	100%
44	119374	Donación de materiales para mejoramiento camino rural, Aldea Santo Domingo.	050-12	32-0101-0014	DISTRIBUIDORA JIMENA S.A.	24/08/2012	29/08/2012	Q	2,085.00	0.00	Q	2,085.00	100%	100%
45	119424	Mejoramiento camino rural consistente en dotación de materiales para puente prefabricado suspendido 31L, Rio Chechicante, Sector 1 Aldea Santo Domingo.	050-12	32-0101-0014	COMERCIAL VELASQUEZ	03/09/2012	30/09/2012	Q	39,025.12	0.00	Q	39,025.12	100%	100%
46	119787	Mantenimiento cimientos de terracería que consiste en balastado fase 1, calle cementerio hacia centro Aldea Candelaria Sigual.	004-12	32-0101-0014 22-0101-0001	MULTISERVICIOS CARRILLO	16/09/2012	28/09/2012	Q	53,655.40	0.00	Q	53,655.40	100%	100%
47	119802	Mantenimiento de Carretero de terracería que consiste en balastado fase 1, del Gancho hacia Aldea Las Barzacas.	004-12	22-0101-0014 22-0101-0001	MULTISERVICIOS CARRILLO	01/09/2012	17/09/2012	Q	83,165.00	0.00	Q	83,165.00	100%	100%
48	120007	Mejoramiento muro de contención escuela Aldea Las Barzacas.	004-12	320101-0001	TRANSPORTES Y SERVICIOS JUSEF	18/09/2012	29/10/2012	Q	13,600.00	0.00	Q	13,600.00	100%	100%
49	120406	Dotación de materiales para mejoramiento escuela Pre-primaria, Cabeza Municipal, San Antonio Sacatepéquez.	006-12	32-0101-0014	COMERCIAL VELASQUEZ, COMERCIAL ROCABENA	18/09/2012	29/10/2012	Q	80,755.00	0.00	Q	80,755.00	100%	100%
50	120763	Mejoramiento camino rural + empalme de la casa de huay lupiz hacia casa de Ester Lopez, sector San Miguel, aldea San Isidro Ivórochik.	006-12	32-0101-0014	CONSTRUCTORA SERCONSA	18/09/2012	29/10/2012	Q	11,000.00	0.00	Q	11,000.00	100%	100%
51	120771	Donación de materiales para mejoramiento Escuela Primaria, caserio La Felicidad.	006-12	32-0101-0014	DISTRIBUIDORA JIMENA S.A., COMERCIAL ROCABENA	24/09/2012	30/11/2012	Q	8,533.00	0.00	Q	8,533.00	100%	100%
52	120775	Aportes consistente pago mano de obra calificada, en sistema de agua potable, cantón San Ramón.	006-12	220101-0001	PAGO MANO DE OBRA PLANILLA	12-01-2012	30/09/2012	Q	6,892.00	0.00	Q	6,892.00	100%	100%
53	121056	Dotación de materiales para reconstrucción del proyecto de agua para riego, grupo movimiento de tierra caserio Cancapuez, San Antonio Sacatepéquez.	006-12	32-0101-0014	COMERCIAL VELASQUEZ	20/09/2012	30/09/2012	Q	25,045.56	0.00	Q	25,045.56	100%	100%
54	121340	Mejoramiento Edificio municipal, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	006-12	220101-0001	CONSTRUCTORA SERCONSA	25/09/2012	30/11/2012	Q	35,292.01	0.00	Q	35,292.01	100%	100%
55	121387	Dotación de materiales para reconstrucción proyecto de agua potable, grupo Marcellas de la Natza aldea Aldea San Isidro Ivórochik.	006-12	320101-0014	COMERCIAL VELASQUEZ	01/11/2012	30/11/2012	Q	80,000.00	0.00	Q	80,000.00	100%	100%
56	123206	Aportes(s) consistente en pago de materiales y fletes en la demolición de viviendas en riesgo y traslado de ripio, ocasionados por el terremoto, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	004-12	32-0101-0014	MULTISERVICIOS CARRILLO, TRANSPORTES MENEZ	28/11/2012	16/12/2012	Q	72,292.00	0.00	Q	72,292.00	100%	100%



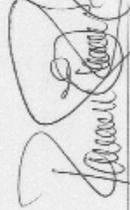
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SIIIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	9084	Mejoramiento camino rural con empedrado sectores Los Santos, aldea Santa Inés, San Antonio Sacatepéquez.	002-2012	03/08/2012	002-2012	03/08/2012	798,800.00	Construcción de Vialidad	07/08/2012	02/02/2013	0	698,660.00	Q. 698,660.00	86.27	100%
2	92382	Construcción Salón Municipal, Centro Nueva Jerusalén, San Antonio Sacatepéquez.	001-2012	30/05/2012	003-2012	08/07/2012	1,329,276.00	Construcción de Instalación Predehí Abque se construyeron	30/06/2012	22/02/2013	0	268,853.20	Q. 268,853.20	20	Anticipo
3	9084	Mejoramiento camino rural empedrado más cercos de protección, del campo al fundo a casa de Patricia Vásquez, aldea La Hermosa	013-2012	21/05/2012	008-2012	27/08/2012	1,302,000.00	Contributory services R.S.	17/08/2012	14/02/2013	0	557,841.00	Q. 557,841.00	42.84	42.84%
4	02880	Mejoramiento camino rural empedrado más cercos de protección, Sector Centro Abco, Los Hornos.	011-2012	18/05/2012	005-2012	27/08/2012	977,500.00	Construcción San Isidro CC61	17/08/2012	16/09/2013	0	279,760.00	Q. 279,760.00	28.53	41.83%
5	90572	Mejoramiento calle con adoquín de la iglesia al camino de arco hacia calle principal que conduce al cementerio, aldea Santa Rita.	138-2012	01/10/2012	007-2012	10/11/2012	270,000.00	Tramitación a PNM	27/11/2012	27/02/2013	0	34,100.79	Q. 34,100.79	70	Anticipo

(Cuando correspondiere debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administrador" (referenciado con un número para contrato y dos asteriscos para administración))

Lugar y fecha: San Antonio Sacatepéquez, 25/01/2013


 Romeo Castellón Escobar
 Director Municipal de Planificación

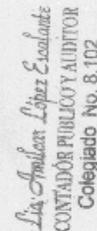

 Mery Blument García López
 Director DPEM


 Lic. Wilfredo Riquelme López
 Alcalde Municipal


 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 D.M.P.
 SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ


 ALCALDE MUNICIPAL
 SACATEPEQUEZ
 SAN MARCOS


 Lic. Wilfredo Riquelme Escobar
 Auditor Interno


 Lic. Amílcar López Escobar
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 8, 102



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA											
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI			
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN		
000	SERVICIOS PERSONALES	504,104.00	117,939.00	604,518.54	221,037.86		4,273.00	170.55	18,203.00	0.00	0.00		
	SERVICIOS NO PERSONALES	62,661.00	527,606.99	314,131.53	445,578.01		675.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
100	MATERIALES Y SUMINISTROS	149,663.43	271,329.64	221,534.65	1,238,887.24		58,309.50	4,700.40	60,628.00	0.00	1,050.00		
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,330,371.20	0.00	1,540,956.08		84,621.64	0.00	36,090.00	0.00	0.00		
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	47,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	185,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	TOTALES	716,428.43	2,432,246.83	1,187,184.72	3,446,454.19	0.00	147,879.14	4,870.95	114,921.00	0.00	1,050.00		
	% APLICADO	23%	77%	26%	74%	0%	100%	4.1%	95.9%	0%	100%		

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del SICDIN GL, de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez del Departamento de San Marcos, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

Wulfran Roberto Fuentes López
 Alcalde Municipal



Vo.Bo.

Mayne Bladimir García López
 Director AFIM



San Antonio López Escobar
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 8,102

